



DECRETO EXENTO N°

1376.-

ANGOL,

02 NOV 2021

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) La Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- c) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- d) Decreto N°1864/05.03.2020 que designa en calidad de Jefe UTP del Colegio "Alemania" a Doña Fabiola Duhart Sandoval;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1) **Desígnese a doña FABIOLA JOHANA DUHART SANDOVAL, RUN N°12.362.242-1**, Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica del Colegio "Alemania", para asumir la subrogancia de la Dirección del Establecimiento, ante la ausencia por cualquier motivo de la directora titular.
- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JENN / MHA / JEN / PUP / pup

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Registro DEM / Interesada / Establecimiento



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL